SENADO DE PUERTO RICO

ATENCIÓN A LA PRENSA

MIGUEL A. PEREIRA CASTILLO
SENADOR DISTRITO DE GUAYAMA

HON. MIGUEL A. PEREIRA CASTILLO
SENADOR
SENADO DE PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Fecha: 6 de septiembre de 2013
Para Publicación: Inmediata

Contacto: Annie Bird
787-345-0042
annie@birdcommunications.org

Senado Comienza el proceso de vistas públicas para discutir proyecto de ley 517.
Proyecto de Senador Pereira promueve la despenalización de posesión de hasta 1 onza de marihuana por personas de 21 años o más.

San Juan... La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos que preside el senador Miguel A. Pereira Castillo anuncia el comienzo de vistas públicas para analizar el P. del S. 517, de la autoria del Senador Pereira, los días 17 y 18 de septiembre. La iniciativa legislativa propone enmendar el Artículo 404 de la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico, Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, y sus disposiciones en torno a la posesión de marihuana. Esta Ley tipifica como delito el que una persona *"a sabiendas o intencionalmente, posea alguna sustancia controlada"*, lo cual constituye conducta para castigo, con una pena de reclusión por un término fijo de 3 años y, sujeto a la discreción del Tribunal, se puede imponer además una pena de multa que no exceda de $5,000.

"Todos los sectores deben de tener la oportunidad de expresarse sobre este importante tema en Puerto Rico. Mi intención es que se genere un debate público de altura y que se consideren en el mismo los aspectos sociales y económicos que conllevaría la aprobación de este proyecto. La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos está lista para recibir el insumo de la ciudadanía por lo que los invitamos a participar del proceso", señaló Pereira. Hemos estado realizando invitaciones a los grupos que han mostrado interés en deponer. Si desea ser incluido favor de comunicarse al (787) 724-2030 ext. 2488 y 2511 con la Sra. Nuri Nuñez, secretaria de la Comisión.

###